

diciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del S.O.F. de Badajoz.

Las proposiciones se admitirán en las Oficinas del Servicio antes indicado y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente. Uno contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la misma, aparte de la proposición económica, es:

— La de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostente.

— Justificante de haber constituido un depósito provisional. Puede hacerse mediante ingreso en metálico a la c/c. de la Caja de Ahorros de Badajoz O. P. número 5278.9, titulada Consejería de Agricultura y Comercio, o mediante aval bancario constituido en la forma reglamentaria, a disposición del jefe del Servicio.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionada con la subasta.

— Licencia fiscal al día de pago.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza a definitiva, al 4 % del importe del remate, una vez adjudicada definitivamente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

IMPORTANTE: Por cada lote a enajenar se remitirá una proposición.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, con D.N.I. número, expedido en con fecha, en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el D.O.E. de fecha para la enajenación de madera de pino, ofertó la cantidad de pesetas (letra) por la madera del lote número, monte

(Fecha y firma).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras
Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por*

la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del análisis territorial de la Sierra de Gata.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 27 de mayo de 1985 los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que, además de las generales, han de regir en los concursos para la contratación de los trabajos de elaboración de análisis territoriales por comarcas de la Región Extremeña, en virtud de las cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración del análisis territorial de la Comarca de Sierra de Gata, constituida por los municipios de Acebo, Cadalso, Cilleros, Descargamaría, Eljas, Gata, Hernán Pérez, Hoyos, Perales del Puerto, Pozuelo de Zarzón, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Angeles, Torre de Don Miguel y Villasbuenas de Gata, incluyendo la realización de la cartografía a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Acebo, Cilleros, Eljas, Gata, Hoyos, San Martín de Trevejo, Torre de Don Miguel, Valverde del Fresno y Villamiel, debiéndose también restituir a escala 1:2.000 a partir de un vuelo fotogramétrico a escala 1:8.000 con apoyo de campo, el caserío de la Divina Pastora en término de Eljas y el de Trevejo en término de Villamiel, realizándose igualmente un plano a escala 1:25.000 de toda la comarca en base al 1:10.000 cuyos restantes términos se le facilitarán al adjudicatario.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, con un presupuesto de 9.000.000 pesetas (nueve millones de pesetas).

2.ª—Plazo de ejecución:

Será de ocho meses contados a partir de la fecha de firma del correspondiente contrato.

3.ª—Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, 9, tercera planta, en Mérida (Badajoz).

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del análisis territorial de la Sierra de Gata (Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y por el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura y se presentarán a las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Documentos que deben presentar los licitadores:

Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

Mérida, 1 de octubre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del análisis territorial de la Comarca de las Villuercas.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 27 de mayo de 1985 los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que, además de los generales han de regir en los concursos para la contratación de los trabajos de elaboración de análisis territoriales por comarcas de la Región Extremeña, en virtud de las cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración del análisis territorial de la Comarca de las Villuercas constituida por los municipios de Alía, Berzocana, Bohonal de Ibor, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Guadalupe, Higuera, Mesas de Ibor, Navavillar de Ibor, Navezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdecañas, Valdelacasa del Tajo y Villar del Pedroso, incluyendo la realización de la cartografía a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Alía, Berzocana, Cañamero, Castañar de Ibor, Deleitosa, Navezuelas, Valdelacasa del Tajo y Villar del Pedroso, realizándose igualmente un plano a escala 1:25.000 de toda la comarca en base al 1:10.000 cuyos restantes términos se le facilitarán al adjudicatario.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, con un presupuesto de 17.000.000 pesetas (diecisiete millones de pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

Será de ocho meses contados a partir de la fecha de firma del correspondiente contrato.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, 9 tercera planta, en Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del análisis de las Villuercas (Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajo que se aprueba y el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes